

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo a la retroacción del expediente y la ampliación del plazo para dictar la resolución de deslinde de la vía pecuaria que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga, sito en la Avenida Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, 5.ª y 6.ª planta, C.P. 29071, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@0001/2023.

Acto notificado: Resolución de fecha 7.8.2024, por la que se acuerda la retroacción del expediente y la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del expediente administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Granada y Córdoba», en el tramo que va desde la salida del núcleo urbano de Ronda, hasta el descansadero-abrevadero del Puente de la Ventilla, en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga.

Interesados:
25529146C
25534701D
25589815S
25553568Q
75837296V
00071028G
25527155F

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de noviembre de 2024.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»